

BOLSA

Cotización Oficial del 9 de Diciembre de 1910.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/O		
4 POR 100 PERPETUO			
<i>Al contado.</i>			
7-12-910	84,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,65, 70 y 65
7-12-910	84,80	» E, de 25.000 » » »	84,75 y 70
7-12-910	84,95	» D, de 12.500 » » »	84,90 y 85
6-12-910	86,50	» C, de 5.000 » » »	86,30 y 35
7-12-910	87,00	» B, de 2.500 » » »	87,00
7-12-910	87,60	» A, de 500 » » »	87,10 y 87,00
7-12-910	87,10	» H, de 200 » » »	87,00 y 87,10
7-12-910	87,91	» G, de 100 » » »	87,60 y 87,10
7-12-910	87,00	En diferentes series.....	87,10 y 87,00
<i>A plazo.</i>			
30-11-910	84,40	Fin corriente.....	
4 POR 100 AMORTIZABLE			
3-12-910	91,80	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	
3-12-910	91,80	» D, de 12.500 » » »	
3-12-910	91,80	» C, de 5.000 » » »	91,95
6-12-910	91,90	» B, de 2.500 » » »	91,95 y 92,00
7-12-910	91,90	» A, de 500 » » »	91,90, 95 y 92,00
7-12-910	91,90	En diferentes series.....	91,95 y 92,00
5 POR 100 AMORTIZABLE			
<i>Al contado.</i>			
7-12-910	100,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	
5-12-910	101,90	» E, de 25.000 » » »	100,75
7-12-910	100,90	» D, de 12.500 » » »	100,80 y 75
7-12-910	100,95	» C, de 5.000 » » »	100,85 y 80
7-12-910	100,90	» B, de 2.500 » » »	100,80 y 85
7-12-910	101,00	» A, de 500 » » »	101,00
7-12-910	101,10	En diferentes series.....	100,75 y 85

Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. O/O	CAMBIOS DE HOY O/O
FECHA	O/O				
ACCIONES					
7-12-910	458,50	Banco de España.....	500		
6-12-910	282,00	Banco Hipotecario de España..	500	40	282,00
7-12-910	350,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		350,00 y 319,50
6-12-910	322,00	Unión Española de Explosivos.	100		322,00
7-12-910	100,00	Banco de Castilla.....	250		
7-12-910	150,00	Banco Hispano Americano....	500	40	150,00
7-12-910	128,00	Banco Español de Crédito.....	250		128,00
7-12-910	57,00	Socied. Gral. Azuc. ^a España. Preferentes.	500		55,50 y 56,00
7-12-910	17,00	» » » » Ordinarias.	500		15,50
2-12-910	282,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
31-7-910	99,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad	100		
6-7-910	82,50	Sociedad de Chamberí.....	500		
2-12-910	18,00	Mediodía de Madrid.....	500		
6-12-910	95,70	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		
7-12-910	89,89	Idem Norte de España.....	475		
7-12-910	548,00	B. ^o Español del Río de la Plata.			549, 546 y 545
OBLIGACIONES					
7-12-910	101,40	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		
7-12-910	82,00	Socied. Gral. Azuc. ^a Española..	500	4	101,40
15-10-910	91,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500	1	82,00
10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
14-7-910	93,00	Mediodía de Madrid.....	500	5	
6-12-910	103,90	Ferrocarriles, Valladolid á Arica. Serie A.	500	5	
10-3-908	102,00	» » » » B.	500	5 1/2	
5-11-910	96,50	» » » » C.	500	4	
23-11-910	82,25	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.			
26-11-910	81,00	» » » » 1. ^a serie.	475		
26-11-910	81,00	» » » » 2. ^a »	475	3	
26-11-910	81,60	» » » » 3. ^a »	475	3	
26-11-910	80,50	» » » » 4. ^a »	475	3	
26-11-910	76,00	» » » » 5. ^a »	500	3	
AYUNTAMIENTO DE MADRID					
21-2-910	80,00	Sisas.....	250	8	
6-12-910	79,50	Obligaciones.....	100	3	79,50
21-1-910	82,00	Idem de Erlauger.....	500	4	
1-12-910	83,50	Idem por resultados.....	500	4	
30-11-910	97,25	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500	5	
5-12-910	93,00	Cédulas para id. do id. en el extranjero....	500	4 1/2	82,50
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS					
5-12-910	101,50	Obligaciones.....		6	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	674.500
Idem, fin corriente.....	0.000
Idem, fin próximo.....	00.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	43.500
E por 100 amortizable.....	318.500
Acciones del Banco de España.....	0.000
Idem del Banco Hipotecario.....	22.500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	6.000
Azucareras.—Preferentes.....	27.500
Idem ordinarias.....	25.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	52.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	225.000
Cambio medio.....	107,25
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	1.600
Cambio medio.....	27,11

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Jueves 3 de Diciembre de 1910.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			
			Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			Lluvia o nieve.	Máx.	Mín.				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			Lluvia o nieve.	Máx.	Mín.	
																				Tempo. extra.
Valencia. (8h)										Málaga. (9h)	754.0	16.4	87	WSW..	5	Cubierto...	Marejada.	11	16	10
Cris Nez. (7h)	746.5	7.4	86	SE.....	4	Nuboso....	Marejada.	10	7	Melilla. (9h)	760.0	19.0	90	NW...	8	Lluvia	Rizada....	11	22	11
Saint Mathieu. (7h)	733.3	11.6	93	SE.....	8	Cubierto...	M. gruesa.	11	10	Jaén. (9h)	752.8	14.2	72	S.....	7	Cubierto		12	15	12
Isla de Aix. (7h)	740.8	10.2	82	SSE...	5	Lluvia....	Rizada...	12	7	Granada. (9h)	754.9	13.9	69	SW....	9	C. cubierto..		2	14	8
Biarritz. (7h)										Almería. (8h)	754.2	14.6	98	SW....	7	Lluvia....	Gruesa...	4	18	10
Porpiñán. (7h)	748.7	12.5	58	SW....	3	Cubierto...		16.5	4.9	Murcia. (9h)	753.0	7.6	94	W.....	1	C. cubierto...		1	15	6
Cabo Sicié. (7h)	752.7	11.8	90	SSW...	2	Niebla....	Picada...	24	12	Alicante. (9h)	753.6	10.8	95	NNW...	0	Cubierto...	Calma...		18	8
Niza. (7h)	758.7	6.7	93	Calma.	0	Lluvia....	Gruesa...	68	12	Valencia. (9h)	752.4	10.6	87	W.....	0	Idem.		15	9	
Clermont. (7h)	748.3	7.9	72	SSE...	3	Cubierto...		11.8	1.8	Albacete. (9h)	752.8	7.3	77	SE....	1	Nuboso....		13	4	
París. (7h)	748.0	7.6	79	SE....	3	Despejado.		9.1	5.9	Ciudad Real.. (9h)	751.5	3.8	94	SW....	8	Cubierto...		13	14	8
San Sebastián.. (9h)	742.0	13.8	59	S.....	6	Cubierto...	Llana....	1	16	Toledo. (9h)	749.7	7.0	100	W.....	5	Lluvia....		13	16	6
Bilbao. (9h)	741.5	14.4	50	SW....	6	Idem.		1	17	Cuenca. (9h)	751.6	8.6	71	S.....	6	Idem.		6	9	5
Santander. (8h)										Madrid. (9h)	749.1	6.4	89	SW....	5	Idem.		15	12.2	6.3
Oviedo. (9h)	736.3	10.2	64	S.....	1	Niebla....		6	16	El Escorial... (9h)	754.2	3.4	100	SW....	4	Lluvia		52	10	3
Avilés. (8h)										Segovia. (9h)	749.6	0.5	100	S.....	0	Nieve....		6	11	0
Vares. (8h)										Ávila. (9h)	750.0	5.0	54	SW....	7	Nuboso....		14	11	1
Coruña. (7h)										Guadalajara.. (9h)	743.2	6.8	100	WSW..	7	Lluvia		4	11	6
Finisterre. (8h)										Soria. (9h)	749.7	0.8	96	SW....	6	Idem.		5	7	0
Santiago. (9h)										Huesca. (9h)	749.9	9.4	71	E.....	6	Cubierto...		1	8.5	4.0
Pontevedra. (9h)										Zaragoza. (9h)	748.4	3.6	78	SE....	1	Idem.		1	10	4
Vigo. (9h)										Teruel. (9h)	750.0	9.2	83	S.....	5	Idem.		1	9	7
Orense. (9h)	739.7	10.2	68	S.....	5	Cubierto...		36	15	Tortosa. (7h)	751.9	8.8	86	WNW..	1	Idem.			14	6
León. (9h)	742.0	5.3	73	SSW...	6	C. cubierto..		28	9	Barcelona. (9h)	752.5	11.8	90	N.....	1	Idem.	Picada...		18	10
Burgos. (9h)	745.0	3.6	90	S.....	2	Lluvia....		10	10	Mahón. (9h)	754.7	16.8	81	SSW..	4	Nuboso....			16	9
Valladolid. (9h)	745.6	4.8	93	S.....	2	Idem.		16	11	Palma. (9h)	755.3	17.0	81	SW....	4	C. cubierto..	Picada...		17	9
Salamanca. (9h)	744.9	5.8	85	SW....	6	Idem.		9	13	Orán. (7h)	755.7	18.0		SE....	1	Nuboso....				
Zamora. (9h)	744.3	6.5	79	SW....	5	Idem.		20	12	Argel. (7h)	758.0	19.8		SW....	2	Cubierto...				
Oporto. (9h)										Túnez. (7h)	764.4	10.0		NW...	3	Idem.				
Lisboa. (8h)										Sfaks. (7h)	764.5	11.8		S.....	4	C. despejado.				
Lagos. (8h)										Liorna. (7h)	760.5	10.8	89	NE....	2	Cubierto...				
Funchal. (8h)										Roma. (7h)	762.4	10.6	84	NE....	2	Nuboso....				
Punta Delgada. (7h)										Cagliari. (7h)	760.0	14.0	89	Calma.	0	Idem.				
Angra. (8h)										Palermo. (7h)	763.9	9.4	95	SSW..	1	C. cubierto..				
Horta. (8h)										Bodo. (7h)	745.0	2.6	83	E.....	4	Lluvia	Rizada...		3	0
Laguna. (9h)	767.4	17.1	84	NNW..	2	Cubierto....		20	14	Cristiansund. (7h)	742.2	7.6	70	?	3	C. cubierto..	Idem....		7	5
St. Cruz Tenerife (9h)	767.2	21.2	72	NW...	1	Idem.	Calma...	23	19	Riga. (7h)	757.1	1.0		S.....	0	Niebla....				
Cáceres. (9h)	748.9	9.4	87	SSW...	7	Idem.		32	14	Moscú. (7h)	767.9	-2.2		SSW..	2	Cubierto...				
Badajoz. (9h)										Nicolaiow. (7h)	771.6	-11.7		Calma.	0	Despejado..				
Córdoba. (9h)	751.7	13.4	98	SW....	9	Lluvia....		46	16	Feldkirch. (7h)										
Sevilla. (9h)	753.3	13.0	86	SW....	6	Idem.		41	20	Cernorvitz... (7h)	765.3	1.8		S.....	1	Lluvia				
Huelva. (9h)	752.5	14.3	67	SW....	7	Cubierto...		5	20	Cracovia. (7h)	759.1	4.4		NNE...	1	Cubierto...				
San Fernando.. (8h)										Pola. (7h)	760.7	11.8		Calma.	0	Idem.				
Tarifa. (9h)	755.6	17.5	88	SW....	7	Cubierto...	Marejada.	1		Vienna. (7h)	756.9	7.0		ENE...	1	Idem.				

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 9 de Diciembre de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Temperatura del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.	ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.				
12 de la noche.....	998.86	5.2	4.8	6.2	94	S..... Brisa ligera.	Despejado.
6 de la mañana.....	97.19	5.7	6.2	6.8	93	SW..... Brisa.....	Cubierto.
9 de la mañana.....	98.86	6.2	5.6	6.4	92	WSW..... Brisa fuerte.	Muy nuboso.
12 del día.....	99.07	7.9	6.1	6.2	77	SW..... Idem.....	Cubierto.
3 de la tarde.....	98.69	7.6	6.2	6.4	82	SW..... Idem.....	Lluvioso.
6 de la tarde.....	97.85	6.3	5.6	6.4	91	S..... Brisa.....	Idem.
9 de la noche.....	96.20	6.4	6.2	7.0	97	SSE..... Idem.....	Idem.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	9.0	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	65.7
Idem mínima.....	4.2	Oscilación barométrica idem (milímetros).....	2.87
Diferencia.....	4.8	Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	— 10.50
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	42.2	Lluvia en las últimas veinticuatro horas, en milímetros.....	3.4
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....	42.0	Sol completamente despejado.....	1 h 20
Diferencia.....	39.8	Sol entorpecido por nubes ó vapores.....	3 h 40
Temperatura máxima á cielo descubierta, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	15.9	Total de insolación durante el día.....	5 h 00
Idem mínima idem.....	3.3		
Diferencia.....	12.6		

SUBASTAS

Parque de Sanidad Militar.

Debiendo procederse por medio de subasta pública á la adquisición de los efectos que han de constituir la dotación de cuatro furgones mixtos de Cirugía y Farmacia, con destino á este Parque, bajo el precio límite de 33.039 pesetas 18 céntimos, y en cumplimiento á lo dispuesto en Reales órdenes comunicadas de 23 de Junio último y 5 del actual, se anuncia al público que el acto de la referida subasta tendrá lugar el día 21 del corriente, á las once de su mañana, en el local que ocupa este Parque, calle de Palos de Moguer, número 40 provisional, con arreglo á los pliegos de condiciones facultativas y legales que á los efectos de esta subasta se hallarán de manifiesto en este Establecimiento, todos los días laborables hasta el en que se verifique el remate, desde las nueve á las doce de la mañana, durante el plazo de diez días.

El acto se verificará con los requisitos que previenen la ley de 14 de Febrero de 1907, Reglamento de 23 de Febrero de 1908, Reglamento de contratación vigente, órdenes posteriores y disposiciones complementarias, mediante proposiciones extendidas en pliegos de la clase 11.ª, ó que lleven la póliza correspondiente, arregladas en un todo al formulario inserto á continuación de este anuncio, con sujeción á las condiciones de los pliegos y precios límites fijados, teniendo cada postor la obligación de indicar en su proposición los establecimientos nacionales de que proceden sus productos, presentar el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca, y presentar también, si es apoderado, el correspondiente poder en forma.

Madrid, 9 de Diciembre de 1910.—El Oficial Secretario, Valentín Quintas.—V.º B.º: el Director, Mach.

Modelo de proposición.

D. F. de T., vecino de ..., domiciliado en la calle de ..., número ..., con cédula personal número ..., enterado del anuncio, pliego de condiciones y precio límite,

te, con arreglo á los cuales, el parque de Sanidad Militar ha de subastar la adquisición de los efectos que han de constituir la dotación de cuatro furgones mixtos de Cirugía y Farmacia, se comprometo y obliga, con sujeción á las cláusulas del citado pliego, á entregarlo en los precios siguientes...

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el documento justificativo del depósito de ... tantas pesetas (bien en metálico ó en títulos de la Deuda), 5 por 100 del servicio á que se comprometo, hecho en la Caja General de Depósitos, relación de los establecimientos nacionales de que proceden sus productos, cédula personal y el último recibo de la contribución industrial, según previene el Reglamento de contratación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)
S—1035

Debiendo procederse, por medio de subasta pública, á la adquisición de los efectos que constituyen la dotación de cuatro furgones tienda hospital, con destino á este Parque, bajo el precio límite de 24.336 pesetas 60 céntimos, y en cumplimiento á lo dispuesto en Reales órdenes comunicadas, de 28 de Agosto último y 5 del actual, se anuncia al público que el acto de la referida subasta tendrá lugar el día 22 del corriente, á las once de su mañana, en el local que ocupa este Parque, calle de Palos de Moguer, número 40 provisional, con arreglo á los pliegos de condiciones facultativas y legales que á los efectos de esta subasta se hallarán de manifiesto en este Establecimiento, todos los días laborables hasta el en que se verifique el remate, desde las nueve á las doce de la mañana, durante el plazo de diez días.

El acto se verificará con los requisitos que previenen la ley de 14 de Febrero de 1907, Reglamento de 23 de Febrero de 1908, Reglamento de contratación vigente, órdenes posteriores y disposiciones complementarias, mediante proposiciones extendidas en pliegos de clase 11.ª, ó que lleven la póliza correspondiente, arregladas en un todo al formulario inserto á continuación de este anuncio, con sujeción á las condiciones de los pliegos

y precios límites fijados, teniendo cada postor la obligación de indicar en su proposición los establecimientos nacionales de que proceden sus productos, presentar el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca, y presentar también, si es apoderado, el correspondiente poder en forma.

Madrid, 9 de Diciembre de 1910.—El Oficial Secretario, Valentín Quintas.—V.º B.º: el Director, Mach.

Modelo de proposición.

D. F. de T., vecino de ..., domiciliado en la calle de ..., número ..., con cédula personal número ..., enterado del anuncio, pliego de condiciones y precio límite, con arreglo á los cuales el Parque de Sanidad Militar ha de subastar la adquisición de los efectos que constituyen la dotación de cuatro furgones tienda hospital, se comprometo y obliga, con sujeción á las cláusulas del citado pliego, á entregarlos en los precios siguientes: ...

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el documento justificativo de ... tantas pesetas (bien en metálico ó en títulos de la Deuda), 5 por 100 del servicio á que se comprometo, hecho en la Caja General de Depósitos, relación de los Establecimientos nacionales de que proceden sus productos, cédula personal y el último recibo de la contribución industrial, según previene el Reglamento de contratación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)
S—1036

Establecimiento Central de los Servicios Administrativo-militares.

Necesitando este Establecimiento adquirir 10.480 metros de tela para cubrecamas, 4.440 metros de tela para colchones, 1.000 mantos, 1.000 servilletas y 1.000 mantas de tropa, para el servicio de los Hospitales Militares, se hace público, por medio del presente anuncio, con el fin de que las personas á quienes convenga puedan presentar sus proposiciones de venta hasta el día 21 del mes actual y hora de las doce de la mañana, en esta Dependencia, en cuyas oficinas estarán

de manifiesto las condiciones de compra y demás pormenores, todos los días, de ocho á trece y de dieciséis á diecinueve.
Madrid, 7 de Diciembre de 1910.—Vicente Viqueira. S—1083

Necesitando este Establecimiento adquirir 1.807,03 metros de bayeta verde para forros de capotes de centinela, con destino al servicio de acuartelamiento, se hace público, por medio del presente anuncio, con el fin de que las personas á quienes convenga puedan presentar sus proposiciones de venta hasta el día 21 del mes actual, y hora de las doce de la mañana, en esta Dependencia, en cuyas oficinas estarán de manifiesto las condiciones de compra y demás pormenores, todos los días, de ocho á trece y de dieciséis á diecinueve.

Madrid, 7 de Diciembre de 1910.—Vicente Viqueira. S—1084

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Universidad Literaria de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Real decreto de 18 de Marzo de 1903, y en los artículos 3.º y 5.º del decreto ley de 25 de Junio de 1875, se convocan por concurso dos plazas de Ayudante de la Sección de Ciencias, con destino al Instituto general y técnico de Jerez de la Frontera.

Los aspirantes á las indicadas plazas deberán presentar los documentos justificativos de que reúnan las condiciones siguientes:

Haber cumplido veintidós años.

Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Ciencias, ó tener los ejercicios del grado, debiendo presentar antes de tomar posesión el correspondiente título.

Acreditar, además, alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa á materia de la Facultad en que pretenda prestar sus servicios.

Ser Catedrático excedente.

A falta de aspirantes adornados de alguna de las circunstancias expresadas, la elección del Gobierno podrá recaer en persona en quien concurre solamente la de ser Licenciado.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas, dirigirán instancia documentada á este Rectorado, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que las instancias que no abran en la Secretaría general de esta Universidad á los dieciséis del día en que expire dicho término, se considerarán como no recibidas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dichas plazas.
Sevilla, 29 de Noviembre de 1910.—El Rector, F. Pagés. P—3521

Delegación de Hacienda de Málaga.

Por la presente, se cita á D. Mariano de la Torre y Calderón, Interventor que fué de esta provincia, á fin de que en el improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que se publica este edicto, se persone en esta Delegación á recoger un pliego de cargo que se le tiene formulado con motivo del alcance que le resultó á D. Rafael García Caballero, como Agente ejecutivo de esta capital.

Málaga, 2 de Diciembre de 1910.—El Delegado de Hacienda, P. S., G. Calvo. P—3535

Agencia ejecutiva de la zona de Cambados.

Rústica y Urbana.—Año de 1908.

D. José Benito Conde Reguera, Agente ejecutivo por contribuciones en dicha zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débito de los conceptos y año expresado y atrasos, se ha dictado, con fecha 12 de Mayo de 1909, la siguiente:

«*Providencia.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes muebles é inmuebles, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.»

Y siendo forasteros los deudores que á continuación se relacionan, á fin de que sean notificados, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, toda vez que no han hecho la designación de representantes que determinan los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Deudores que se citan.

Manuel y Salvador Galbín, 1,57 pesetas.
Marquesa de San Martín, 7,40.
Ramón Barral Oubiña, 9,20.
Ramón Caramaño, 2,24.
Ramón Chaves Miguéns, 3,36.
Ramón Nimo Romero, 6,73.
Ramona Méndez, 1,70.
Ramón Porto, 1,12.
Cayetano del Río Abalo, 2,24.
Cosme Iglesias Crespo, 3,11.
Carmen Noya Ordóñez, 9,42.
Domingo, Antonio y Fernando Conde, 1,86 pesetas.
Francisco Faramián Rivas, 0,67.
Herócleros de Julián García, 1,80.
Herederos de Miguel Cancelo, 1,80.
José Santiso, 2,24.
José María Chaves Miguéns, 2,02.
José Franco Iglesias, 0,59.
José Benito Lado Martínez, 0,88.
Josefa García Isla, 2,91.
José Pérez Fernández, 7,40.
José Benito Chaves Ameal, 14,36.
José María Betanzos, 8,07.

Cambados, 1.º de Noviembre de 1910.—El Agente, José B. Conde.—V.º B.º: El Arrendatario, P. P., U. López. P—3431

Agencia ejecutiva de la zona de Figueras.

D. Angel Plá y Masías, Agente ejecutivo auxiliar de la Hacienda en la zona de Figueras.

Hago saber: Que en la certificación de descubiertos librada por la Intervención de Hacienda contra D. Miguel Cabañol Quintana, vecino de esta ciudad, por multa impuesta en expediente de aprehensión de petróleo, azúcar y manteca de vaca, verificada en la Junquera en día 28 de Febrero de 1909, expediente de defraudación número 16 de Aduanas 1909, se dictó por la Tesorería de Hacienda, en 31 de Octubre próximo pasado, la oportuna providencia, declarando incurso en el apremio de único grado al indicado deudor Sr. Cabañol.

Y resultando de las averiguaciones practicadas ser de ignorado paradero al citado D. Miguel Cabañol, así como también el de sus herederos, y no teniendo tampoco en esta ciudad persona que lo represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se les requiero por el presente, que se inserta en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, para que dentro del plazo de ocho días verifique el ingreso en Arcas del Tesoro de la cantidad de 28 pesetas 85 céntimos en oro por el indicado concepto, más las dietas y cuotas á que diere lugar, en esta Recaudación ejecutiva, situada en la calle de la Muralla, número 8, segundo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de continuarse el apremio.

Figueras, 26 de Noviembre de 1910.—Angel Plá. P—3532

Agencia ejecutiva de Contribuciones de San Clemente.

D. Alfonso Gosálbez y Bonet, Agente ejecutivo por Contribuciones del pueblo de San Clemente.

Hago saber: Que en el expediente que tramito contra D. Jesús García por débitos de Contribución territorial, de los ejercicios que ya conoca por notificaciones anteriores, he dictado, con fecha de hoy, la siguiente:

«*Providencia.*—Visto el resultado del del acta que antecede y estimando admisibles las proposiciones de D. Agustín Martínez Jiménez, D. Eugenio García Bonilla y D. Pedro Manuel Trilla Ramírez, por cubrir el tipo legal con respecto á las fincas embargadas, toda vez que ofrecen la cantidad de 557 pesetas y 51 céntimos, y en conformidad á lo que dispone el párrafo 3.º del artículo 99 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se adjudicau á dichos rematantes las fincas expresadas, requiriéndoles para que en el acto ingresen la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de cada una de las adjudicaciones, notificándose también esta providencia al deudor.»

Y siendo el deudor de domicilio ignorado, se le notifica por medio del presente, que por triplicado se remite á la Tesorería de Hacienda, para que sea insertado en el *Boletín Oficial* de la provincia y la *GACETA DE MADRID*, conforme á lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 142 de dicha Instrucción.

San Clemente, 17 de Noviembre de 1910.—El Agente, Alfonso Gosálbez. P—3514

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRIMERA ENSEÑANZA

CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA que, de conformidad con el Real decreto de 15 de Abril último, se hace de los aspirantes á las Escuelas públicas anunciadas á Concursos de Traslado, Ascenso y Entrada del mes de Octubre en la GACETA DE MADRID de 27 de dicho mes.

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL DE SERVICIOS COMPUTABLES POR TODOS CONCEPTOS			TÍTULO	ESCUELA PARA QUE SE PROPONE, CLASE Y GRADO	PROVINCIA	SUELDO — Pesetas.
		Años.	Meses.	Días.				
CONCURSO DE TRASLADO								
Maestros.								
1	D. José Pérez Martín.....	55	9	15	Elemental.....	Tejina, en La Laguna (Escuela Elemental).....	Canarias.....	625
2	» Calisto Gelo y López.....	51	»	12	Idem.....	Casas de Reina (idem id.).....	Badajoz.....	625
3	» Francisco García de la Fuente.....	48	5	4	Idem.....	La Rinconada (idem id.).....	Sevilla.....	625
4	» Francisco López y Rodríguez.....	46	3	5	Idem.....	»	»	»
5	» Rafael Romero Macaraque.....	45	3	19	Idem.....	»	»	»
6	» José Vela y Mora.....	41	7	2	Idem.....	»	»	»
7	» Isidoro Domínguez Moya.....	41	1	6	Idem.....	»	»	»
8	» Francisco de P. Aragón y García.....	39	7	12	Idem.....	La Huera, Algodonales (Escuela Elemental).....	Cádiz.....	625
9	» Francisco Guzmán y López.....	39	1	18	Superior.....	»	»	»
10	» Pedro Gómez Mariscal.....	23	6	21	Idem.....	»	»	»
11	» José Rodas López.....	26	6	8	Elemental.....	»	»	»
12	» Antonio Barrera Lozano.....	23	6	6	Idem.....	»	»	»
13	» Taciano López y León.....	23	4	20	Idem.....	»	»	»
14	» José Rubayo y Rivas.....	21	»	11	Superior.....	»	»	»
15	» Toinás Bravo Redondo.....	20	»	29	Elemental.....	»	»	»
16	» Leandro Fernández de Castro y Doblado.....	20	»	18	Superior.....	»	»	»
17	» Evaristo Salvador Herrera.....	19	11	23	Elemental.....	Sileras, Almedinilla (Escuela Elemental).....	Córdoba.....	625
18	» Francisco de A. Pérez y Cortés.....	19	9	15	Idem.....	Brenes (Auxiliaría Elemental).....	Sevilla.....	500
19	» Pascual Esteban Deón.....	19	7	15	Superior.....	»	»	»
20	» Juan G. Sánchez y Perales.....	16	5	1	Elemental.....	»	»	»
21	» Pedro Manuel Morono y Sanz.....	15	11	»	Superior.....	»	»	»
22	» Francisco Fernández Galeano.....	15	10	24	Idem.....	»	»	»
23	» Joaquín Pérez y Fuentes.....	15	3	9	Elemental.....	»	»	»
24	» Rafael Fuentes Andújar.....	12	8	26	Idem.....	»	»	»
25	» Luis Lupiáñez y Martín.....	12	8	»	Idem.....	»	»	»
26	» Antonio del Pino Romero.....	12	6	25	Idem.....	»	»	»
27	» Manuel Nizucte Bernabé.....	10	6	»	Superior.....	San José, Rute (Escuela incompleta de niños).....	Córdoba.....	500
28	» Mariano Muñoz y Seco.....	10	»	»	Elemental.....	»	»	»
29	» Eusebio Vega y Gil.....	9	9	9	Superior.....	»	»	»
30	» Juan Pérez y Pérez.....	9	7	16	Elemental.....	»	»	»
31	» José Aparicio y Sánchez.....	8	11	8	Idem.....	»	»	»
32	» Francisco Molina Andrade.....	8	1	»	Idem.....	»	»	»
33	» Miguel Aldecoa y Morales.....	7	9	8	Idem.....	»	»	»
34	» Pablo Capilla y Fernández.....	7	»	»	Idem.....	»	»	»
35	» José María Pedrero y Caballero.....	5	9	20	Idem.....	»	»	»
36	» Amador López Muñoz.....	3	10	24	Superior.....	»	»	»
37	» José Delgado y Marrero.....	2	9	»	Elemental.....	Icod (Auxiliaría Elemental).....	Canarias.....	625
38	» José Martín y González.....	2	3	»	Idem.....	Villanueva de los Cast. Lejos (idem id.).....	Huelva.....	500

Quedan sin proveer, por falta de aspirantes, las Auxiliarias de las Escuelas de Berlanga, Oliva de Jerez, Conil, Villamartín, Fernán Núñez, La Palma y El Arahal, y la Escuela del Hospital de Santa Cruz de Tenerife.

CONCURSO DE ASCENSO

1	D. Francisco Forés Polo.....	18	10	21	Superior.....	Fuente la Lancha (Escuela Elemental).....	Córdoba.....	625
2	> Arsenio Franco y Martínez.....	15	5	24	Elemental....	Pozoblanco (Auxiliaría Elemental).....	Idem.....	625
3	> Antonio Gil y Guillén.....	14	3	10	Idem.....	Pilas (idem id.).....	Sevilla.....	625
4	> Esteban de Benito Molgán.....	14	1	>	Superior.....	Fuentes de Andalucía (idem id.).....	Idem.....	625
5	> Antonio Gabás Cazarra.....	12	6	28	Elemental....	Zafra (idem id.).....	Badajoz.....	625
6	> Antonio Jimeno Cuquerella.....	12	4	6	Idem.....	Prado del Rey (idem id.).....	Cádiz.....	625
7	> Camilo Domingo Manero.....	12	2	27	Superior.....	Candelaria, barrio de Igüesto (Escuela Elemental).....	Canarias.....	625
8	> Antonio Amado Bravo.....	11	2	9	Elemental....	Fregenal (Auxiliaría Elemental).....	Badajoz.....	625
9	> Rafael Moya Jiménez.....	10	9	21	Idem.....	Valverde del Camino (idem id.).....	Huelva.....	625
10	> Jaime Sellés Lloret.....	9	10	16	Superior.....	Villamarín (idem id.).....	Cádiz.....	625
11	> Angel Miguel García Barrado.....	9	4	>	Elemental....	>	>	>
12	> José Dejarano Fernández.....	9	>	4	Superior.....	>	>	>
13	> José Domenech Gómez.....	9	>	>	Elemental....	>	>	>
14	> José Aparicio y Sánchez.....	8	11	8	Idem.....	>	>	>
15	> Eloy Llanos y Fernández.....	8	6	10	Idem.....	>	>	>
16	> José García Suárez.....	7	9	13	Superior.....	>	>	>
17	> Domingo Merino y Gutiérrez.....	7	6	2	Elemental....	Puerto de la Cruz (Auxiliaría Elemental).....	Canarias.....	625
18	> Juan Francisco Durán Méndez.....	7	5	21	Idem.....	>	>	>
19	> José Cortina Costa.....	7	3	27	Superior.....	>	>	>
20	> Ignacio Colmenarajo Mansilla.....	6	9	>	Elemental....	>	>	>
21	> Juan Marín Morales Toro.....	6	8	4	Idem.....	>	>	>
22	> Cipriano Moner Saguor.....	6	6	15	Idem.....	>	>	>
23	> Manuel Espinosa y V. Morquecho.....	6	5	20	Idem.....	>	>	>
24	> Valeriano Colino Carro.....	6	4	>	Idem.....	>	>	>
25	> Rafael Cruz Juez Sotomayor.....	6	2	14	Idem.....	>	>	>
26	> Bienvenido Navarro Peñalver.....	6	1	12	Idem.....	>	>	>
27	> Francisco Escudero y Núñez.....	5	11	26	Superior.....	>	>	>
28	> José María Podrero Caballero.....	5	9	20	Elemental....	>	>	>
29	> Moisés Sanz y Gutiérrez.....	5	5	21	Idem.....	>	>	>
30	> Francisco Martín Blesa.....	5	2	14	Idem.....	>	>	>
31	> Senador Blanco de Valenciaga.....	5	1	12	Idem.....	>	>	>
32	> Juan San José.....	5	>	16	Idem.....	>	>	>
33	> Abundio Díaz Burgos.....	5	>	12	Superior.....	>	>	>
34	> Higinio García Fernández.....	4	11	>	Elemental....	>	>	>
35	> Manuel Medina Tostado.....	4	7	22	Idem.....	>	>	>
36	> Amador López Muñoz.....	3	10	24	Superior.....	>	>	>
37	> Jesús López Castillo.....	3	10	>	Elemental....	>	>	>
38	> Andrés Matesán Alvaro.....	3	6	>	Idem.....	>	>	>
39	> Mariano Cervero Martínez.....	3	9	13	Idem.....	>	>	>
40	> Domingo Cebrián y Pérez.....	3	4	3	Idem.....	>	>	>
41	> Faustino Morato Badillo.....	2	8	3	Idem.....	>	>	>
42	> José Martín González.....	2	2	>	Idem.....	>	>	>

EXCLUIDOS: D. Jenaro Herrero de Riero, por falta de cubierta; D. Antonio Repullo, por no tener título suficiente para desempeñar Escuelas Elementales completas, y Eduardo de Fez y Jiménez, por haberse recibido su instancia fuera de plazo.

CONCURSO DE ENTRADA

1	D. Antonio Morales Meneses.....	12	>	1	Superior.....	>	>	>
2	> José Giner Alter.....	7	10	8	Elemental....	Femés (Escuela incompleta de niños).....	Canarias.....	500
3	> Ramón Piquer Aya.....	7	7	6	Idem.....	>	>	>
4	> Manuel Márquez García.....	5	11	29	Idem.....	>	>	>
5	> Faustino Lavería Alguacil.....	5	10	12	Idem.....	>	>	>
6	> Juan Villanova Canadell.....	5	2	12	Idem.....	>	>	>
7	> Juan González Bodí.....	5	1	22	Idem.....	>	>	>
8	> Maximiano Patrón Briones.....	5	1	19	Idem.....	>	>	>
9	> Bernardo Guillén Alapuz.....	5	1	15	Idem.....	>	>	>
10	> José María Muyor y Tita.....	5	>	6	Idem.....	>	>	>
11	> Francisco del Río Palacios.....	5	>	>	Idem.....	>	>	>
12	> Eduardo Amor y Castaño.....	3	1	>	Superior.....	>	>	>
13	> Tomás Barnal y López.....	2	10	25	Elemental....	>	>	>

Las Escuelas incompletas mixtas de Carrascalejo y Rívorz, la Alta se proveen en Macistras.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL DE SERVICIOS COMPUTABLES POR TODOS CONCEPTOS			TÍTULO	ESCUELA PARA QUE SE PROPONE, CLASE Y GRADO	PROVINCIA	SUELDO — Pesetas.
		Años.	Meses.	Días.				
CONCURSO DE TRASLADO								
Maestras.								
1	D. ^a Dominga María Carballo y Rito.....	91	2	18	Elemental....	La Rinconada (Escuela Elemental).....	Sevilla.....	625
2	» Josefa Verdugo y Vega.....	66	6	4	Idem.....	»	»	»
3	» Dolores Opf Balbín.....	53	2	20	Idem.....	»	»	»
4	» Natividad Capilla y Acevedo.....	51	1	10	Superior.....	»	»	»
5	» Matilde Salszar y Fernández.....	41	11	16	Elemental....	»	»	»
6	» Isabel Alucida y Carretero.....	41	»	21	Superior.....	»	»	»
7	» María Josefa Cordero y Sánchez.....	40	2	»	Elemental....	Fregenal de la Sierra (Auxiliaría Elemental).....	Badajoz.....	625
8	» María de las Nieves González y Mancera.....	39	3	29	Superior.....	»	»	»
9	» Elisa Romero Candón.....	38	6	13	Elemental....	»	»	»
10	» Carmen Valladares y Medina.....	29	2	14	Superior.....	»	»	»
11	» María del Rosario Cabrera España.....	25	9	11	Elemental....	»	»	»
12	» Ana García Cabrera.....	23	»	4	Idem.....	»	»	»
13	» María Jusna García y García.....	22	4	6	Superior.....	»	»	»
14	» María Sánchez y Santos.....	18	5	22	Elemental....	»	»	»
15	» Carmen Rubio y Carratero.....	17	6	13	Superior.....	»	»	»
16	» Mercedes Reja y Colombo.....	12	4	19	Elemental....	Cuenca.—Fuente Ovejuna (Escuela incompleta niñas).....	Córdoba.....	500
17	» Salaria Calabia Alvarez.....	12	2	2	Superior.....	»	»	»
18	» Adela Piñero y Aguado.....	9	9	3	Idem.....	»	»	»
19	» Rosario López y Jiménez.....	8	9	22	Elemental....	Mairena del Alcor (Auxiliaría Elemental).....	Sevilla.....	625
20	» María Quero y Torres.....	8	9	17	Idem.....	Fuente de Andalucía (idem íd.).....	Idem.....	625
21	» Alejandrina Vivanco y Cortés.....	8	1	»	Superior.....	Villalba del Alcor (idem íd.).....	Huelva.....	625
22	» Dolores Callé y Ruiz.....	5	6	21	Idem.....	»	»	»
23	» María Josefa Díaz Romero.....	3	3	21	Elemental....	»	»	»
24	» Leccadia Fuentes Rayo.....	2	9	9	Idem.....	»	»	»
25	» Dolores García Verdejo.....	2	2	»	Idem.....	Santacilla (Auxiliaría Elemental).....	Córdoba.....	500

Excepciones: D.^a María Jaizun Alzola, por solicitar plazas no anunciadas, y D.^a Teresa del Río y Pérez, por no estar firmada por el Secretario de la Junta la certificación de la hoja de servicios.

Quedan sin proveer, por falta de aspirantes, las Auxiliarías de Campanario, Montijo, Benamejé y Riotinto.

CONCURSO DE ASCENSO								
1	D. ^a María del Valle Gil y Santaeruz.....	41	4	4	Elemental....	Santúcar la Mayor (Auxiliaría Elemental).....	Sevilla.....	625
2	» Aurora González Mancera.....	22	»	3	Superior.....	Valdecañas (Escuela Elemental).....	Huelva.....	625
3	» María Teresa Canas y Guerrero.....	19	7	»	Idem.....	Lora del Río (Auxiliaría Elemental).....	Sevilla.....	625
4	» María Magdalena Rodríguez y González.....	16	7	8	Elemental....	Luque (idem íd.).....	Córdoba.....	625
5	» Trinidad Navarro Cabal.....	16	»	10	Idem.....	»	»	»
6	» María Olimpia Trinidad Durán.....	14	1	17	Superior.....	»	»	»
7	» Cecilia López y Gallego.....	13	10	13	Elemental....	»	»	»
8	» Natividad Navarro y Pedrote.....	12	11	15	Idem.....	»	»	»
9	» Mercedes Reja y Colombo.....	12	4	19	Idem.....	»	»	»
10	» Mercedes Haba y Alvarez.....	11	5	9	Idem.....	»	»	»
11	» Encarnación Ruiz Mateos.....	10	4	24	Superior.....	»	»	»
12	» María del Rosario Castro y Delz.....	9	7	24	Elemental....	»	»	»
13	» Concepción Marchal y García.....	8	9	6	Idem.....	»	»	»
14	» Juana García Cende.....	7	5	5	Superior.....	»	»	»
15	» Manuela Ortega Carazo.....	7	4	11	Elemental....	»	»	»
16	» Josefa Morillo y Rodríguez.....	7	»	3	Superior.....	»	»	»
17	» Amelia Chiquillo Chiquillo.....	6	6	»	Idem.....	»	»	»
18	» Victoria Salvador Fernández.....	6	6	»	Elemental....	»	»	»
19	» Encarnación Valhanda Pérez.....	6	4	1	Idem.....	»	»	»
20	» María de los Dolores Díaz y Herrera.....	5	10	12	Idem.....	»	»	»

21	» María de la Aurora Royo y Delman.....	5	9	18	Idem.....				
22	» Manuela Polo León.....	5	7	12	Idem.....				
23	» Dolores Calles y Ruiz.....	5	6	21	Superior.....				
24	» María Francisca Donado Domfaguez.....	5	6	21	Idem.....				
25	» Teresa Contreras Carretorc.....	5	4	5	Idem.....				
26	» Brígida Moriano Cano.....	4	10	14	Elemental.....				
27	» María Dolores López y Vega.....	4	8	12	Superior.....				
28	» Sagrario Bravo del Rincón.....	4	»	6	Elemental.....				
29	» María de la Concepción Vallo Urbino.....	3	»	»	Idem.....				
30	» Dolores Navas y Díaz.....	3	6	»	Idem.....				
31	» Leocadia Fuentes Rayo.....	2	9	9	Idem.....				

Excluída: D.^a Raimunda Rivera Murciana, por no acompañar á su instancia documento alguno;
 No se hace propuesta para la Auxiliaría de Zarza junto Alange por ser de niños y no de niñas como se anunció por error de copia de la Junta de Badajoz en la relación de Vacantes.

CONCURSO DE ENTRADA

1	D. ^a María del Carmen Caballos de Vega.....	10	2	29	Elemental.....	Santa Olalla (Auxiliaría Elemental).....	Huelva.....	500
2	» Basilia Sánchez Carrasco.....	9	7	25	Idem.....	»	»	»
3	» María Muñoz Cordoro.....	8	10	2	Superior.....	Carrascalejo (Escuela incompleta mixta).....	Badajoz.....	500
4	» Angeles Sánchez García.....	8	6	15	Elemental.....	Rivera la Alta (idem id.).....	Córdoba.....	500
5	» Dolores Camacho Pichardo.....	8	»	»	Superior.....	»	»	»
6	» Pilar Ruiz y Parra.....	8	»	»	Elemental.....	»	»	»
7	» Balbina Núñez Estirado.....	7	11	3	Idem.....	»	»	»
8	» Josefa Pérez Mana.....	7	9	27	Superior.....	»	»	»
9	» María Alvarez Higuero.....	7	3	19	Idem.....	»	»	»
10	» Victoria Zazo Morono.....	7	2	3	Idem.....	»	»	»
11	» Fulgencia Jimóncz Rino.....	7	»	24	Idem.....	»	»	»
12	» Francisca Pascasio y Rubio.....	6	11	19	Idem.....	»	»	»
13	» Josefa Arroyo y Sánchez.....	6	7	9	Elemental.....	»	»	»
14	» María Concepción Alvarado.....	6	5	6	Idem.....	»	»	»
15	» María de la Torre Fonsoca.....	6	4	28	Superior.....	»	»	»
16	» Francisca Rivero y Núñez.....	6	4	4	Idem.....	»	»	»
17	» Francisca Eustaquia López y López.....	6	3	19	Idem.....	»	»	»
18	» Ana Prias Aragón.....	6	1	10	Elemental.....	»	»	»
19	» Dolores Márquez de los Ríos.....	5	10	28	Idem.....	»	»	»
20	» María del Carmen Sánchez y Fernández de Noceda.....	5	9	23	Superior.....	»	»	»
21	» Francisca González Vinagra.....	5	9	17	Elemental.....	»	»	»
22	» Concepción Capitán y Carretero.....	5	8	16	Superior.....	»	»	»
23	» Francisca Martín Uelés.....	5	7	29	Idem.....	»	»	»
24	» Francisca Caballero Linares.....	5	3	21	Elemental.....	»	»	»
25	» María Asunción Ansedo González.....	5	2	28	Superior.....	»	»	»
26	» Josefa Bornabó y Martínez.....	5	1	18	Elemental.....	»	»	»
27	» María León y Mellado.....	5	»	6	Superior.....	»	»	»
28	» María Basilia Baouza y Cabo.....	5	»	1	Elemental.....	»	»	»
29	» María del Rosario Martínez y García.....	4	11	4	Superior.....	»	»	»
30	» Emilia Medina Sánchez Trincado.....	4	10	24	Elemental.....	»	»	»
31	» Salud Alcazares y Gómez.....	4	10	22	Idem.....	»	»	»
32	» Josefa Vota Gómez.....	4	7	21	Idem.....	»	»	»
33	» María del Carmen Aguera Amaya.....	4	7	5	Idem.....	»	»	»
34	» Rosa Velasco Miranda.....	4	6	19	Idem.....	»	»	»
35	» Carmen Hernández Alvaroz.....	4	6	13	Idem.....	»	»	»
36	» Rafaela Delgado y Morales.....	4	5	25	Idem.....	»	»	»
37	» María del Carmen Alvaroz y Tirado.....	4	5	7	Idem.....	»	»	»
38	» Isabel Hidalgo ó Izquierdo.....	4	5	7	Superior.....	»	»	»
39	» Consagración Condrezo y García.....	4	4	4	Elemental.....	»	»	»
40	» María Manuela Rubio Velasco.....	4	4	3	Idem.....	»	»	»
41	» María Faustina Alvarez y Ruiz.....	4	4	3	Idem.....	»	»	»
42	» Inés Flores Sánchez.....	4	4	»	Idem.....	»	»	»
43	» Eugenia Cordero y Tena.....	4	3	1	Superior.....	»	»	»
44	» Manuela Limones Ibáñez.....	4	2	14	Elemental.....	»	»	»
45	» Rosario Guerrero y Blanco.....	4	2	6	Superior.....	»	»	»

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL DE SERVICIOS COMPUTABLES POR TODOS CONCEPTOS			TÍTULO	ESQUELA PARA QUE SE PROPONE, CLASE Y GRADO	PROVINCIA	SUELDO Pesetas.
		Años.	Meses.	Días.				
46	D. ^a María del Consuelo Azpiazu y Pañil.....	4	1	17	Elemental.....		*	
47	> Dolores Robles y Vergara.....	4	1	2	Idem.....		*	
48	> Eva Jiménez Zurbano.....	3	11	22	Idem.....		*	
49	> María del Carmen Relato y Pérez.....	3	10	18	Idem.....		*	
50	> Josefa de Lara y Peña.....	3	10	17	Idem.....		*	
51	> Trinidad Fernández Medina.....	3	10	15	Idem.....		*	
52	> Felisa Alamo y Servano.....	3	8	21	Idem.....		*	
53	> María Eusebia Ramírez Maya.....	3	6	14	Idem.....		*	
54	> Manuela Navarro y Rodríguez.....	3	6	10	Idem.....		*	
55	> Joaquina García y Gómez.....	3	5	12	Superior.....		*	
56	> Ana Ruiz Santana.....	3	4	6	Elemental.....		*	
57	> Antonia Petra Godoy Galea.....	3	4	2	Idem.....		*	
58	> Concepción Reoto Carrillo.....	3	3	28	Idem.....		*	
59	> Angeles Melero Rivas.....	3	3	18	Idem.....		*	
60	> Carolina Córdoba y Río.....	3	3	8	Idem.....		*	
61	> Tomasa Gama y Fernández.....	3	3	29	Idem.....		*	
62	> María Natividad Llanos y Cortés.....	3	2	29	Idem.....		*	
63	> María Manuela Muñoz y Maroto.....	3	1	29	Idem.....		*	
64	> Concepción Rojas Ferrer.....	3	1	1	Superior.....		*	
65	> Narcisca Gaspar y Aranda.....	3	1	21	Elemental.....		*	
66	> Enriqueta Tiscar de Frías.....	2	5	4	Idem.....		*	

EXCLUIDAS: D.^a María Piedad García Boza y D.^a María Dolores Segura Gallego, por no acompañar documentación, y D.^a María Rufomía Alonso Gómez, por falta de documentación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes podrán formular ante este Rectorado las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de diez días á contar desde el siguiente al en que aparezcan estas propuestas en la GACETA DE MADRID.
Sevilla, 29 de Noviembre de 1910.—El Rector, Francisco Pagés.

P—3508

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía Española de Minas del Rif.

El Consejo de Administración convoca á los señores Accionistas á Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 20 del corriente mes, á las tres y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Serrano, número 22, para deliberar y resolver sobre el aumento del capital social, con una nueva emisión de acciones hasta la cifra de un millón de pesetas, y para someter á su aprobación el nombramiento de Consejero Gerente de la Compañía.

Para concurrir á la Junta, los señores Accionistas deberán depositar en el domicilio social, antes de la fecha señalada para la reunión, los títulos de sus acciones ó el resguardo de su depósito en un Establecimiento de crédito.

Los señores Accionistas á quienes no sea posible concurrir personalmente, podrán hacerse representar por otro Accionista con derecho de asistencia, mediante delegación escrita.

Madrid, 7 de Diciembre de 1910.—El Consejero Secretario, Jerónimo Roiz de la Parra. X—2370

Compañía anónima Electro-Metalúrgica del Ebro.

Inventario-Balanza, cerrado en 30 de Junio 1910.

ACTIVO	PESETAS.
Acciones en Cartera.....	1.037.500,00
Concesión Sástago.....	315.237,02
Acciones en depósito y garantía.....	430.000,00
Constitución de Sociedad.....	66.071,09
Obligaciones en Cartera.....	181.500,00
Materiales de fabricación.....	35.514,89
Efectos á negociar.....	5.021,73
Deudores varios.....	52.001,45
Caja y Bancos.....	42.337,35
Maquinaria.....	1.311.767,61
Fábrica y edificios.....	1.807.329,55
Compromiso amortizable.....	71.400,00
Gastos emisión obligaciones.....	78.505,55
Carburo de calcio en curso de fabricación y existencia.....	203.580,45
TOTAL.....	5.668.786,69

PASIVO	PESETAS.
Capital.....	3.500.000,00
Acreedores varios.....	207.964,13
Depósitos y garantías.....	430.000,00
Obligaciones.....	1.238.000,00
Idem amortizadas.....	1.500,00
Impuestos varios sobre obligaciones.....	426,21
Efectos á pagar.....	290.896,35
TOTAL.....	5.668.786,69

El Presidente del Consejo, Fernando Junoy. X—2362

Minas Sociel Coronada.

OBLIGACIONES EMITIDAS EL 30 DE DICIEMBRE DE 1904

Los intereses del segundo semestre de este año (Cupón número 12) serán pagados en el escritorio de D. J. Raoul Noël, banquero, Sevilla, el 1.º de Enero de 1911.
Madrid, 9 de Diciembre de 1910.—J. Raoul Noël. X—2364

Aten Deseos de Vizcaya.

AMORTIZACIÓN EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONES DE LA EXTINGUIDA SOCIEDAD DE METALURGIA Y CONSTRUCCIONES «VIZCAYA».

En virtud de la facultad que se concede en la escritura de emisión de estos títulos, se procederá, mediante sorteo, á la amortización extraordinaria de 1.000 Obligaciones de la referida Sociedad, el día 11 del corriente, á las diez de la mañana, en el domicilio social (Ibáñez de Bilbao, L. O.).

El acto será público y ante Notario, con asistencia de la Comisión Delegada del Consejo de Administración, y las hojas extraídas se conservarán hasta el próximo sorteo, en las oficinas de la Fábrica de Baracaldo, para facilitar su comprobación á los Obligacionistas que lo deseen.

Bilbao, 7 de Diciembre de 1910.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo de Ipiña. X—2363

Tramita de Cádiz á San Fernando y Carraca.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Sorteo de Obligaciones.

Debiendo procederse el 2 de Enero próximo á los sorteos para amortización de 12 Obligaciones de primera emisión y cinco de segunda, de las emitidas por esta Sociedad, se avisa á los señores Obligacionistas que ambos se efectuarán en la expresada fecha, y hora de las dos de la tarde, en el domicilio social, Avenida Gómez Rodríguez, número 285, en esta ciudad, y que dicho acto es público para todos los poseedores de los expresados títulos. San Fernando, 9 de Diciembre de 1910. El Director de la Compañía, J. Pallister. X—2365

Banco de Bilbao.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en custodia, número 83.920 de dos títulos serie B, de la Deuda 5 por 100 amortizable.

Se anuncia al público por primera vez, para el que se crea con derecho á reclamar, lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado del resguardo y anulará el primitivo, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 7 de Diciembre de 1910.—El Secretario, Jerónimo de Uría. X—2366

Junta de Obras del puerto de Valencia.

ANUNCIO

Habiendo acordado la Junta de Obras del puerto de Valencia la celebración de un concurso para proveer la plaza de Ingeniero Subdirector, se hace público por medio de este periódico oficial, á fin de que los que deseen optar á dicha plaza puedan solicitarla.

Valencia, 1.º de Diciembre de 1910.—El Presidente, Rafael Albiñana.—El Secretario, Ismael Rizo.

BASES DEL CONCURSO

1.ª La plaza de Ingeniero Subdirector que se ha de proveer se halla dotada en el presupuesto actual con el sueldo de 19.000 pesetas. La Junta ha propuesto

á la Superioridad el aumento de sueldo hasta 14.000 pesetas, y éste será el que se asigne al agraciado si el Ministerio de Fomento se digna aprobar dichas plantillas;

2.ª Este funcionario debe residir en Valencia; pero si conviniere al servicio que residiera en las poblaciones inmediatas al puerto, podrá disponerlo así el Ingeniero Director;

3.ª Para optar á la plaza será necesario pertenecer al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con categoría de Ingeniero Jefe de Negociado de 1.ª clase;

4.ª Los aspirantes presentarán sus solicitudes al señor presidente de la Junta, extendidas en el papel sellado correspondiente;

5.ª A la instancia acompañará la cédula personal y la hoja de servicios del interesado, que puede consistir en una relación detallada, que el mismo redacte, de los que crea dignos de mención, pero cuya hoja deberá ser autorizada por el Ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puertos á cuyos órdenes se halle el solicitante, ó por el de la provincia en que resida, si se encuentra en situación de supernumerario.

Además de los indicados, los aspirantes pueden presentar cuantos documentos conceptúan convenientes para formar juicio exacto de sus condiciones;

6.ª Las instancias, acompañadas de los documentos consignados en la base anterior, se presentarán antes del día 7 del mes de Enero de 1911, en la Secretaría de la Junta, que entregará recibo detallado de los documentos que se presenten.

Las horas de presentación de documentos serán desde las nueve á las catorce, los días laborables.

Valencia, 1.º de Diciembre de 1910.—El Presidente, Rafael Albiñana.—El Secretario, Ismael Rizo. X—2361

ANUNCIO

Habiendo acordado la Junta de Obras del puerto de Valencia, la celebración de un concurso para proveer una plaza de Ingeniero auxiliar de la Dirección facultativa, se hace público por medio de este periódico oficial, á fin de que los que deseen optar á dicha plaza puedan solicitarla.

Valencia, 1.º de Diciembre de 1910.—El Presidente, Rafael Albiñana.—El Secretario, Ismael Rizo.

BASES DEL CONCURSO

1.ª La plaza de Ingeniero auxiliar que se ha de proveer, se halla dotada en el presupuesto actual con el sueldo de 5.000 pesetas. La Junta ha propuesto á la Superioridad el aumento de este haber hasta 6.500 pesetas, de suerte que éste será el sueldo que se abonará en el caso de que el Ministerio de Fomento, apruebe dicha plantilla;

2.ª Este funcionario debe residir en Valencia, pero si conviniere al servicio que residiese en poblaciones inmediatas al puerto, podrá disponerlo así el Ingeniero Director;

3.ª Para optar á la plaza será necesario pertenecer al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos;

4.ª Los aspirantes presentarán sus solicitudes al señor Presidente de la Junta, extendidas en el papel sellado correspondiente;

5.ª A la instancia acompañará la cédula personal y la hoja de servicios del

interesado, que puede consistir en una relación detallada que el mismo redacte, de los que crea dignos de mención, pero cuya hoja deberá ser autorizada por el Ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puertos, á cuyos órdenes se halle el solicitante, ó por el de la provincia en que resida, si se encuentra en situación de supernumerario.

Además de los indicados, los aspirantes pueden presentar cuantos documentos conceptúan convenientes para formar juicio exacto de sus condiciones;

6.ª Las instancias, acompañadas de los documentos consignados en la base anterior, se presentarán antes del día 8 de Enero de 1911, en la Secretaría de la Junta, que entregará recibos detallados de los documentos que presenten. Las horas de presentación de documentos serán desde las nueve á las catorce, los días laborables.

Valencia, 1.º de Diciembre de 1910.—El Presidente, Rafael Albiñana.—El Secretario, Ismael Rizo. X—2360

Mixtas Setiel Coronada.

Habiéndose publicado por error material en la GACETA del día 8 del actual el anuncio referente á sorteo de Obligaciones de esta Sociedad, en lugar de publicarlo en la del día 9, se reproduce á continuación.

OBLIGACIONES EMITIDAS EL 30 DE DICIEMBRE DE 1904.

Sorteo sorteo anual de 245 Obligaciones.

Del sorteo que ha tenido lugar en Liverpool el 24 de Noviembre, en presencia del Notario D. Carlos Collins, han salido los números siguientes:

33, 41, 64, 145, 150, 158, 165, 201, 283, 283, 309, 312, 333, 353, 373, 375, 391, 393, 479, 484, 506, 579, 604, 607, 673, 731, 792, 793, 819, 830, 833, 877, 900, 909, 912, 934, 981, 1.007, 1.034, 1.040, 1.054, 1.063, 1.070, 1.081, 1.090, 1.095, 1.173, 1.183, 1.217, 1.238, 1.239, 1.310, 1.356, 1.363, 1.373, 1.379, 1.426, 1.445, 1.453, 1.477, 1.493, 1.494, 1.504, 1.523, 1.597, 1.631, 1.664, 1.673, 1.676, 1.679, 1.683, 1.686, 1.693, 1.715, 1.730, 1.755, 1.774, 1.777, 1.785, 1.801, 1.837, 1.851, 1.922, 1.924, 1.945, 1.994, 2.035, 2.045, 2.052, 2.072, 2.085, 2.093, 2.104, 2.141, 2.178, 2.275, 2.298, 2.308, 2.311, 2.347, 2.355, 2.359, 2.360, 2.385, 2.399, 2.399, 2.428, 2.466, 2.598, 2.609, 2.654, 2.683, 2.697, 2.724, 2.724, 2.741, 2.831, 2.838, 2.850, 2.853, 2.866, 2.873, 2.915, 2.943, 2.947, 2.980, 3.005, 3.016, 3.018, 3.023, 3.036, 3.047, 3.172, 3.183, 3.190, 3.192, 3.212, 3.220, 3.258, 3.270, 3.333, 3.345, 3.353, 3.369, 3.374, 3.398, 3.412, 3.421, 3.429, 3.481, 3.489, 3.510, 3.533, 3.627, 3.634, 3.639, 3.643, 3.668, 3.695, 3.700, 3.760, 3.774, 3.831, 3.871, 3.894, 3.953, 3.980, 3.993, 4.048, 4.068, 4.094, 4.141, 4.167, 4.171, 4.189, 4.202, 4.230, 4.267, 4.270, 4.288, 4.299, 4.349, 4.382, 4.391, 4.425, 4.525, 4.562, 4.574, 4.576, 4.604, 4.714, 4.768, 4.850, 4.897, 4.899, 4.908, 4.909, 4.923, 4.990, 5.036, 5.058, 5.155, 5.161, 5.162, 5.174, 5.176, 5.200, 5.208, 5.224, 5.268, 5.276, 5.283, 5.300, 5.341, 5.432, 5.510, 5.523, 5.569, 5.588, 5.607, 5.616, 5.647, 5.704, 5.706, 5.716, 5.738, 5.765, 5.777, 5.808, 5.841, 5.858, 5.857, 5.859, 5.902, 5.937, 5.945, 5.957, 6.001, 6.007, 6.041, 6.057, 6.075, 6.086, 6.098, 6.120, y el reembolso de las obligaciones que llevan dichos números tendrá lugar en el escritorio del banquero D. J. Raoul Noël, en Sevilla (España), y cesarán de devengar interés á partir del 1.º de Enero de 1911. Madrid, 8 de Diciembre de 1910.—J. Raoul Noël. X—2347